

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Julio César Alvarez.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Ecuador) julio 15 de 1911

Núm. 76

SUMARIO

1 *Acta de la sesión ordinaria de 11 de Julio de 1911.*

(**Contenido:** Nómbrase á los Sres. Concejeros Puente y Orcés, escrutadores de la elección de dignatarios del Concejo, para el tercer trimestre del año actual; y se verifica la elección de Presidente obteniendo cuatro votos cada uno de los Sres. Dr. Abelardo Montalvo y Dn. Julio César Alvarez; razón por la que se resuelve el empate por medio de la suerte, conforme al artículo 112 del Reglamento Interior, y resulta electo el Sr. Alvarez.—Eligese para Vicepresidente del Concejo, por el mismo período ya indicado, al Sr. Dr. Gabriel Baca M.—Acéptase las bases que propusiera la Junta de Beneficencia de esta Capital, para que el Concejo proceda á demoler el pretil del Carmen Moderno, á fin de que la línea de tranvías eléctricos pueda localizarse en la calle Olmedo.—Igualmente se acepta el ofrecimiento que hiciera el Sr. E. Hoppe Norton, Representante de la Empresa de tranvías, de la suma de quinientos sueros con que contribuye para el pago de las indemnizaciones que reclama la Junta de Beneficencia, por el derrocamiento de aquel pretil.—Ordénase, en consecuencia, que esta obra se ejecute por cuenta del Concejo, debiéndose pagar al Sr. Vicente L. Becerra el valor de los trabajos que ha ejecutado hasta hoy en ella, previo avalúo

hecho por el Sr. Ingeniero Municipal, ó por dos peritos nombrados por las partes.—Previo informe del Sr. Subdirector de Sanidad se resuelve que las bóvedas abiertas en la parte inferior del pretil indicado se destinen á urinarios públicos, debiendo verificarse la instalación respectiva con arreglo á las prescripciones de la Higiene.—Tómase nota del cablegrama con que la Municipalidad de Caracas corresponde al que le dirigiera la de Quito, al conmemorarse el primer Centenario de la proclamación de Independencia de Venezuela.—Designase al Sr. Ingeniero Municipal para que concorra al avalúo de la casa del Sr. Carlos Portilla, casa que adquirirá el Concejo, designación que se hace por excusa del Sr. Eudoro Anda.—Eligese al Sr. Francisco R. Herrera para Juez primero principal de la parroquia de La Magdalena, por fallecimiento del que desempeñaba aquel cargo.—Ordénase el pago, al Sr. Guillermo Schroeter, de la suma de doscientos ochenta sueros, valor de diez barricas de cemento que prestara dicho Sr. al Concejo, para continuar la obra de reconstrucción de la Casa Municipal.—Acuérdase, mientras dure la ausencia de los Sres. Concejeros Dn. Alberto Narváez, quien parte á Europa; y Dn. Jorge Chiriboga, quien ha salido de esta ciudad, que se llame á los respectivos suplentes.—Denuncia el Concejero Sr. Váscónes que el edificio del Sr. Ramón Guzmán Ch., edificio que se halla en construcción, situado en la intersección de las Carreras Rocafuerte y Venezuela, ha salido de la línea de terrenos que le corresponde, y ocupado una faja de la calle, de ochenta centímetros de ancho

y en vista de tal denuncia, y del informe que emitiera verbalmente el Sr. Inspector de Obras Públicas, acerca de que los terrenos del Sr. Guzmán fueron comprados por éste á la Municipalidad, por metros cuadrados, más nó como si fuesen un cuerpo cierto, de manera que al darle posesión de ellos se hubo de ver que la extensión de ese inmueble era inferior á la indicada en la escritura de remate; se resuelve que una comisión vea de estudiar el asunto para determinar lo conveniente.—Se acuerda vender todos los terrenos de propiedad municipal, del Cantón, debiendo el Sr. Manuel A. Barba Benites proceder previamente al avalúo de ellos, con arreglo al contrato celebrado al efecto con el Concejo.—Apruébase el contrato de arrendamiento propuesto por la Sra. Gabriela Garzón, de una barraca contigua á la plaza Sur de Mercado, en las mismas condiciones estipuladas en otros contratos de la misma naturaleza.—Mándase pagar á los Sres. José Alberto Mena y J. Gualberto Pérez, las sumas de \$ 218,10 y \$ 71,30, respectivamente, importe de varios muebles para las Oficinas de Higiene, y de las reparaciones hechas en el puente del Mesón.)

2 Estadística.

(Primera quincena de Junio de 1911).

ACTAS MUNICIPALES

1

1ª Sesión ordinaria de 11 de julio de 1911.

Presididos por el Sr. Dr. Abelardo Montalvo, se reunieron los Sres. Alvarez, Baca M., Barba Naranjo, Cousin, Orcés, Puente, Váscones, Subdirector de Sanidad y el infrascrito Secretario; y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Conforme al Reglamento Interno, procedióse á elegir los designatarios del Concejo Municipal para el tercer trimestre del año en curso, á cuyo efecto fueron nombrados escrutadores los Sres. Puente y Orcés.

Recogidos los votos para Presidente, resultaron cuatro por el Dr. Montalvo y

otros tantos por el Sr. Alvarez; razón por la cual, y en vista del art. 112 del citado Reglamento, se ordenó proceder á la elección por la suerte, la cual favoreció al segundo de dichos señores.

Luego el Sr. Alvarez, después de agradecer al Concejo por esta distinción, presentó su excusa para ejercer el cargo, fundándola en motivos de salud y en sus muchas ocupaciones personales; pero tal excusa fue negada por aquella Corporación.

Prestado que hubo el Sr. Alvarez la promesa de estilo, continuó la elección de Vicepresidente, que recayó en el Dr. Baca M.

Acto continuo, se leyeron y fueron aceptadas tanto las bases propuestas por la Junta de Beneficencia para que la Municipalidad pueda demoler el pretil del Carmen Moderno, con el objeto de que la línea de los tranvías pueda localizarse por la calle Olmedo; como la oferta hecha por el Sr. E. Hoppe Norton de contribuir con la suma de quinientos sucres para el pago de las indemnizaciones reclamadas por la Junta.

En consecuencia ordenóse, por moción de los Sres. Montalvo, Baca y Váscones, que la demolición del pretil se haga por cuenta del Concejo; y que se pague al Sr. Vicente L. Becerra el valor de los trabajos que hubiere realizado hasta hoy, previo avalúo del Ingeniero Municipal ó de peritos nombrados por las partes, caso de no conformarse el primero con dicho avalúo, quedando así desechada la propuesta presentada por él, por medio del infrascrito Secretario.

A insinuación del Dr. Baca se dispuso también que el mismo Ingeniero presente los planos y presupuestos de refacción de aquella parte del pretil que quedare para el servicio del Monasterio; teniendo en cuenta que deberá colocarse allí una elegante verja de hierro, para seguridad

del tráfico, en vez del antiguo pasamano ó balaustrada de piedra.

Expuso también el Dr. Baca que teniendo el Concejo Municipal derecho á ocupar las bóvedas ó tiendas bajas de aquella parte del pretil, debiera acogerse la idea del Ingeniero Sr. Gualberto Pérez, de que se instalen allí algunos excusados y urinarios para el servicio público; trayendo á la cuenta la facilidad del desagüe y el que así desaparecerían los focos de infección en que está convertido el atrio en referencia.

Previo informe verbal del Subdirector de Sanidad acerca de la importancia de este servicio y de que ningún peligro habría para la salubridad pública instalando los excusados según los sistemas modernos, tal idea fue aceptada por el Concejo, quien dispuso que la obra corra á cargo del Ingeniero Municipal, previa la presentación de los respectivos planos y presupuestos.

Luego se mandó archivar así el cablegrama de la Municipalidad de Caracas, en contestación al que se le dirigiera felicitándola por el centenario de la Independencia de Venezuela; como la nota del Sr. D. Roberto Espinosa, contraída á indicar que acepta la representación del Concejo en las fiestas de la coronación del Sr. Dr. D. Luis Cordero.

Aceptada que fue la excusa del Sr. Eudoro Anda Váscones, para desempeñar el cargo de perito evaluador de la casa del Sr. D. Carlos Portilla, nombróse, en reemplazo, para el cumplimiento de este cometido, al Ingeniero Municipal.

Eligióse, también, á Francisco R. Herrera, Juez 1.º Principal de la Magdalena, por fallecimiento de su antecesor don Heliodoro Salgado.

Previo lectura se aprobó el siguiente informe relativo á las diez barricas de cemento prestadas al Municipio por el Sr.

Guillermo Schroeter; y en tal virtud, se ordenó el pago de ellas, cuyo valor asciende á doscientos ochenta sueres:

“Comisaría Primera de Policía Municipal.—Quito, Junio 27 de 1911.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Cantonal.

Dando cumplimiento á la orden verbal de Ud. referente al préstamo de diez barricas de cemento que, según el decir del Sr. Ingeniero del Agua Potable, había hecho al Concejo Municipal, cuando estaba en construcción la casa de su propiedad; tengo el honor de poner en su conocimiento que me he puesto al habla con el referido Sr. Ingeniero y algunos empleados más de dicha Empresa, resultando, de las averiguaciones practicadas, que no existe comprobante alguno que indique el número de barricas recibidas por los empleados municipales; ignorando el mismo Sr. Schroeter la existencia del comprobante aludido.

El día de hoy me ha manifestado el Sr. Schroeter que ha recibido ya el cemento que originó su reclamación al Concejo; por lo que ha convenido conmigo en que, si en el término de treinta días no exhibe los comprobantes que acrediten el empréstito, deberá dicho señor devolver al Sr. Ingeniero Municipal las seis barricas de las que le han sido entregadas.

Dios y Libertad.—*L. A. Fernández*.”

Pasó al estudio de la Comisión de Ornato el Proyecto de nomenclatura de calles presentado por la Sociedad de Estudios Históricos Americanos; y al Ingeniero Municipal la propuesta del Sr. José Rafael Delgado, para rellenar la quebrada contigua al Matadero.

En vista de la nota dirigida por el Sr. Alberto Narváez, quien avisa que se ausenta para Europa y que su permanencia allí durará mayor tiempo que el que

le resta del período para el cual fue elegido Concejal; y atento también que el Sr. Jorge Chiriboga estaba ausente del lugar, propuso el Dr. Baca, con apoyo de los Sres. Puente y Barba Naranjo, la siguiente moción que fue aprobada:

"Que mientras dure la ausencia de los Concejales Sres. Narváez y Chiriboga, se llame á los respectivos suplentes."

En seguida, el Sr. Váscones denunció que el edificio que estaba construyendo el Sr. Ramón Guzmán Chiriboga en el antiguo terreno municipal, situado en las calles Rocafuerte y Venezuela, ocupaba algo así como un metro ochenta centímetros de esta última carrera; y que no siendo posible, añadió, dejar ese lugar con semejante desperfecto, era necesario obligar á dicho propietario á que ocupe la línea que le corresponda.

Llamado que fue el Inspector de Obras Públicas para que diera su informe acerca del particular, expuso que habiendo el Sr. Guzmán comprado ese terreno por metros cuadrados, y no como cuerpo cierto, alegaba que la extensión del inmueble era inferior á la que consta de la escritura de remate; y que con tal motivo el Sr. Ingeniero le hubo fijado la línea en el punto en que ha comenzado la obra.

Mas, como se observará que sería preferible, en este caso, expropiarle lo que fuere menester para la debida regularidad de la calle, el Concejo ordenó que la Comisión de Ornato, juntamente con el Sr. Barba Naranjo, practique una inspección ocular y dé su dictamen al respecto.

El Sr. Dr. Montalvo observó que faltaban sólo pocos días para el Aniversario de nuestra Independencia; y que era necesario pensar ya en el programa de festejos con los cuales ha de celebrarse esa fecha clásica; y, al efecto, pidió se

designara una Comisión especial para que formara dicho programa.

El Dr. Baca corroboró este parecer, añadiendo que á esa Comisión debiera adjuntarse una persona extraña del Concejo; y luego que se resolvió este asunto, en los términos de aquellas indicaciones, fueron nombrados para el cumplimiento de este encargo, los Sres. Presidente del Club Pichincha, Dr. Abelardo Montalvo y D. Andrés P. Orcés.

Propuso después el Dr. Montalvo que se vendan todos los terrenos municipales situados en el Cantón, previo el avalúo que en su concepto debería practicar el Sr. Manuel A. Barba Benites, cuyo contrato al respecto estaba vigente, y le daba derecho á percibir el 10% sobre el valor del remate y á cien sucres para viático.

Al efecto, hizo moción en este sentido, que fue aprobada por el Concejo.

Igualmente se aprobó el contrato propuesto por Gabriela Garzón, para el arrendamiento de una barraca contigua á la plaza Sur de Mercado, por la pensión de once sucres mensuales y las demás condiciones á que están sujetos los otros arrendatarios.

Por último se ordenó el pago, al Sr. José Alberto Mena, de la suma de doscientos dieciocho sucres diez centavos, por costo de varios muebles que ha trabajado para las Oficinas de Higiene; y al Sr. Gualberto Pérez, de 71 sucres 30 centavos por reparaciones hechas en el puente del Mesón, todo según las planillas que fueron tomadas en consideración por el Concejo.

Se levantó la sesión

El Presidente, JULIO CÉSAR ALVAREZ.

El Secretario, Manuel Stacey.

ESTADISTICA

Defunciones clasificadas por la edad, causa del fallecimiento y sexo.—(Primera quincena de Junio de 1911)

<i>Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados</i>	EIDADES DE LOS FALLECIDOS														Total general
	De 1 á 30 días		De 1 á 6 meses		De 6 á 12 meses		De 1 á 2 años		De 2 á 5 años		De 5 á 10 años		De 10 á 15 años		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Afección cardiaca.....	1	2	1	2			1	2				1			10
Disenteria.....									1				1		2
Bronquitis.....	1	2	1	2	1	1		2							10
Anemia.....	1														1
Pulmonía.....															
Angina.....															
Colerín.....			1		1	1									3
Asfixia.....	2	2													4
Tosferina.....															
Ataque epiléptico.....													1		1
Derrame bilioso.....															
Irritación intestinal.....				1			1	1	1						4
Fiebre.....															
Hidropesía.....															
Ataque cerebral.....															
Dispepsia.....								1							1
Cáncer del estómago.....															
Entero colitis.....															
Sarampión.....															
<i>Total general.....</i>	5	6	3	5	2	2	2	6	2			1	2		36

<i>Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados</i>	EIDADES DE LOS FALLECIDOS														Total general
	De 15 á 20 años		De 20 á 30 años		De 30 á 40 años		De 40 á 50 años		De 50 á 60 años		De 60 á 80 años		80 años y más		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Afección cardiaca.....							1				1				2
Disenteria.....						1	1		1	1					4
Pulmonía.....			1		1		1		1		1				5
Anemia.....															
Uretritis.....															
Colerín.....							1			1					2
Ataque epiléptico.....											1				1
Envenenamiento.....															
Nefritis.....										1					1
Cistitis.....						1									1
Afección hepática.....			1				2								3
Irritación intestinal.....					1		1		1						2
Fiebre.....			1			1	1			1					4
Hidropesía.....									1						1
Vejez.....															
Peritonitis.....															
Cáncer del estómago.....								1							1
Entero colitis.....															
Ataque cerebral.....															
Sarampión.....															
Tuberculosis.....															
Ahogado.....															1
Contusiones.....					1										1
Abceso hepático.....							1	2							3
Por un balazo.....														1	1
Dispepsia.....															
Demencia.....															
<i>Total general.....</i>			3		2	4	8	4	3	4	3			1	32

MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

PRIMERA QUINCENA

Parroquias	Compraventas				Donaciones				Permutas	
	Número de			Importe	Número de			Importe	Número de ellas	Importe
	Compradores	Vendedores	Propiedades		Donantes	Donatarios	Propiedades			
Sagrario.....	2	2	2	\$ 22.150				\$		\$
Salvador.....										
Santa Bárbara.....										
San Blas.....	3	3	3	31.670	1	1	1	20.000		
San Marcos.....										
San Roque.....	1	1	1	900						
San Sebastián.....	2	2	2	375						
Santa Prisca.....	5	5	5	11.620						
Alfaro.....	1	1	1	44						
Magdalena.....	2	2	2	115						
Alangasí.....	1	1	1	65						
Amaguaña.....	1	1	1	337						
Atahualpa.....										
Calacali.....										
Conocoto.....										
Cotacollao.....	1	1	1	3.000						
Cumbayá.....	3	3	3	260						
Chillogallo.....										
Guápulo.....	2	2	2	2.300						
Gualea.....										
Guailabamba.....										
Lloa.....										
Mariana de Jesús.....										
Nanegal.....										
Mindo.....										
Nono.....										
Otón.....										
Papallacta.....										
Perucho.....										
Puembo.....										
Puéllaro.....	1	1	1	40						
Pomasqui.....	1	1	1	124						
Píntag.....										
Pifo.....										
Quinche.....	3	3	3	280						
San Antonio.....										
San José de Minas.....										
Sangolquí.....	1	1	1	30						
Tumbaco.....	5	5	5	172						
Yaruquí.....	5	5	5	78.320						
Zámbiza.....	2	2	2	630						
TOTALES	42	42	42	\$ 152.482	1	1	1	\$ 20.000		\$

Demografía de la Ciudad de Quito
(Primera quincena de Junio de 1911)

Parroquias y asilos	NACIMIENTOS						MATRIMONIOS				DEFUNCIONES								
	Legítimos		Ilegítimos		Total	Reconocimiento de ilegítimos	Entre solteros	Entre solteros y viudos	Entre viudos	Total	Sexo		Total	Estado civil					
	V	M	V	M							V	M		V	M	V	M	V	M
Santa Bárbara	4	4	2	1	11	6	2			2	5	7	2	5					
San Sebastián	2	4	2	1	9		3	1		4	3	6	9	3	6				
San Blás	6	9	2	2	19		3	1		3	1	3	4	1	3				
Sagrario	9	11	3	1	24		2	2		4		6	6		4		1	1	
San Roque	6	5	1		12		1	2		3	10	4	14	8	3	1	1	1	
Santa Prisca	4	3			7		1	2		3	1	1	2	1	1				
Salvador	1	3	1		5		1			1	1	1	2	1	1				
San Marcos							1	1		2		3	3		3				
Alfaro	1	2			3		1			1		1	1		1				
Hospital							1			1	16		16		7			3	
Hospicio											4		4					3	
Maternidad	3		6	1	10														
TOTALES	36	41	17	6	100	6	15	9		24	38	30	68	23	27	8	2	7	1

BROMATOLOGIA

(Primera quincena de Junio de 1911).

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO				
	Bueyes	Novillos	Vacas	Total
Existencia al 19 de Junio	5	19	13	37
Introducidos	77	359	177	613
Sacrificados para el abasto	72	346	180	598
Inutilizados por enfermedad				
Sacados en pie	4	14	6	24
Existencia al 15 de Junio	6	18	4	28

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO					
	Peso en arrobas	Valor total de ventas	Precio medio de venta	IMPUESTO MUNICIPAL	
				Por degüello	Por transporte de carnes
Bueyes	1.368	\$ 4.651,20	\$ 3,40 @	\$ 86,40	\$ 36,00
Vacas	3.240	11.016,00	3,40 ..	216,00	90,00
Novillos	5.536	18.822,40	3,40 ..	415,20	173,00
Total	10.144	\$ 34.489,60		\$ 717,60	\$ 299,00